PROPUESTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

La Ceja, octubre de 2026

Señores

ALCALDÍA

Municipio de La Ceja

Antioquia

ASUNTO: Propuesta contrato

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito presentar propuesta para la suscripción de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en los siguientes términos:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO DOCENTE FORMADOR EN FOTOGRAFÍA, CINEMATOGRAFÍA Y ARTES AUDIOVISUALES
VALOR	$1.175.000 INCLUIDOS TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
TIEMPO	15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO REGISTRADA EN EL SECOP II EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Actividades

1. Brindar apoyo para la coordinación y programación de las actividades a desarrollar en la formación objeto del contrato.

2. Apoyar los procesos formativos de artes audiovisuales y fotografía a los grupos adscritos y apoyados por la Secretaria de Cultura y Juventud.

3. Informar de forma permanente al secretario de Cultura y Juventud sobre la ejecución de las diferentes actividades desarrolladas poniendo en conocimiento los resultados obtenidos y el impacto generado en los diferentes grupos de interés.

4. Realizar seguimiento a los avances a los niños, y jóvenes que participen en los procesos formativos, resaltando sus avances y dificultades.

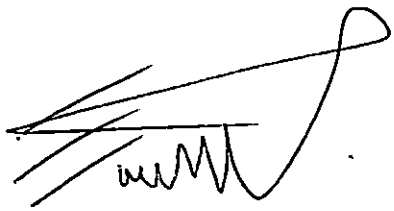
5. Representar y acompañar a los diferentes grupos a su cargo en cada evento programado, tanto local como departamental, nacional o internacional.

6. Contribuir con sus programas de formación a la construcción de la agenda cultural.

7. Prestar apoyo y acompañamiento a las actividades y lineamientos que permitan cumplir con lo planteado en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGO (procesos y procedimientos, inherentes al objeto).

8. Replicar el conocimiento adquirido en las capacitaciones programadas por la entidad contratante o programadas por otra entidad dirigidas al Municipio de La Ceja, con sus equipos de trabajo o grupo de interés designado por el supervisor, durante los treinta (30) días calendario siguientes a su realización.

9. Contribuir con desde el objeto contractual con la ejecución del plan municipal de cultura.



ESTEBAN VALENCIA PATIÑO

C.C: 1.040.037.617